

Actualización de fuentes y métodos para la revisión 2023-2025 de las cuentas nacionales trimestrales y COU 2023

En la *Metodología de estimación de las cuentas nacionales* publicada en septiembre de 2016 (Metodología INDEC n° 21, p. 94) se estableció un calendario que indica la frecuencia con que los datos publicados en carácter preliminar pasan a la categoría de provisorios y, luego, a definitivos. A partir de la publicación del *Informe de avance del nivel de actividad* correspondiente al primer trimestre de 2026, los datos de 2023 pasan a ser definitivos, los de 2024 quedan como provisorios y los de 2025 se mantienen preliminares.

Las revisiones son una parte esencial de las buenas prácticas de compilación de las cuentas nacionales trimestrales. Para reducir la tensión entre oportunidad y precisión, se suelen compilar datos preliminares que posteriormente se revisan cuando se dispone de más y mejores datos fuente. Por eso es necesaria la existencia de una política de revisiones.

Los datos de 2023, al igual que los de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018, se revisaron a través de la implementación de un cuadro de oferta y utilización (COU) que constituye una herramienta imprescindible para dar coherencia a las estimaciones de las cuentas nacionales por el lado de la oferta y de la demanda. Este enfoque permite detectar y consistir las discrepancias entre las distintas fuentes primarias y brinda una base sólida para realizar los ajustes necesarios.

El presente documento contiene los cambios metodológicos y de fuentes de información, más allá de las actualizaciones habituales propias de las fuentes de carácter provisorio, de cada sector de actividad económica, del resto de los componentes de la oferta y de la demanda agregada y el cuadro COU, tras la revisión realizada en junio de 2025 para el período 2022-2024¹ y la publicación del COU 2022².

Calendario de revisiones

La próxima revisión de las cuentas nacionales trimestrales será en junio de 2027.

Principales cambios en la oferta agregada

Letra A. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura

012.162 Semen bovino

Se incorporó una nueva apertura a la partida 012.16 (Cría de ganado en cabañas y haras). Esta contiene información sobre semen bovino desde el año 2004 desagregado en biotipo carnívoros y lechero. Se estimaron las series a precios corrientes y constantes de valor bruto de producción (VBP) y valor agregado (VA) a partir de las siguientes fuentes de información:

¹ Ver *Actualización de fuentes y métodos para la revisión 2023-2025 de las cuentas nacionales trimestrales y COU 2023* en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/actualizacion_cuentas_nacionales_2023_2025.pdf

² Ver COU 2023 en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/sh_cou_2023_06_26.xls

- La Cámara Argentina de Biotecnología de la Reproducción e Inseminación Artificial (CABIA), que dispone de datos sobre la comercialización de pajuelas de semen bovino por tipo (carnicero y lechero) de origen nacional.

- El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que brinda información sobre el comercio exterior (importación y exportación) de las pajuelas de semen bovino.

- La revista *Márgenes Agropecuarios* registra mensualmente los precios desde 2004 hasta la actualidad de las pajuelas como insumo en el margen bruto de la actividad ganadera.

020.11 Plantación de bosques

Se reemplaza como fuente de información para el cálculo de las series a precios corrientes y constantes de la superficie plantada de bosques cultivados, la fuente proveniente de la Dirección Nacional de Desarrollo Foresto Industrial en base a la Ley de Promoción Forestal 25.080 por los datos obtenidos a través de imagen satelital. Ambas fuentes son provistas por la Dirección Nacional de Desarrollo Foresto Industrial de la SAGyP.

Letra B. Pesca

050.2 Criadero de peces

Se incorporó, a partir de 2024, para la estimación a valores corrientes y constantes, el indicador de Acuicultura del índice de producción industrial pesquero del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para distribuir de forma trimestral las cantidades y los valores corrientes anuales de la producción acuícola suministrados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Letra H. Hoteles y restaurantes

552 Restaurantes, bares y cantinas

En la estimación a precios constantes del valor bruto de producción se incorporó información sobre la evolución de los puestos de trabajo de asalariados no registrados y no asalariados que surgen de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Letra I. Transporte y comunicaciones

601 Transporte por vía férrea

601.212 Transporte de pasajeros por ferrocarril metropolitano

Para el cálculo a precios constantes, en el indicador de los pasajeros por km se reemplaza la estimación realizada por la Dirección de Estadísticas de Comercio y Servicios del INDEC por los datos provenientes de la base de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT).

601.22 Transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano

En el cálculo del VBP a precios constantes y corrientes se modifica la estimación del ramal Tren a las Nubes. Se deja de utilizar como referencia el Tren Patagónico y se reemplaza esa información por los datos de pasajeros del ramal provisto por la CNRT y de tarifas obtenidas de la empresa Tren a las Nubes Servicio Ferroviario Turístico Sociedad del Estado.

Letra J. Intermediación financiera

66.112 Servicios de seguros de vida / 66.113 Servicios de seguros a las personas excepto los de salud y de vida / 66.12 Servicios de seguros patrimoniales

Precios corrientes

El VBP y el consumo intermedio (CI) se estiman a partir de los estados contables de las compañías de seguros de los datos de reaseguros con el exterior publicados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Para todos los ramos de seguros, se aplica la metodología contable del *Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008)*, a excepción de períodos en los que surgen *shocks* que generan cambios estructurales como el último trimestre de 2023. En los períodos que no se presentan *shocks* estructurales, la fórmula para calcular el VBP es primas ganadas, más primas suplementarias, menos indemnizaciones ajustadas incurridas. En los períodos con *shocks* estructurales, el VBP se calcula como el resultado de la siguiente fórmula: primas ganadas, más primas suplementarias previstas, menos indemnizaciones incurridas esperadas. La presencia de *shock*, las primas suplementarias previstas y las indemnizaciones incurridas esperadas se estiman mediante modelos estructurales de regresión.

Precios constantes

El VBP de seguros se estima a través de las ramas principales: seguro automotor se estima extrapolando con un índice de volumen físico (IVF) ponderado a precios constantes con la cantidad de vehículos expuesto a riesgo por categoría; aseguradora de riesgos del trabajo (ART) se estima extrapolando un IVF con la cantidad total de puestos de trabajo; el resto de seguros patrimoniales y seguros de vida se estima extrapolando un IVF ponderado con la cantidad de pólizas vigentes a precios constantes. Por otro lado, el CI se estima manteniendo la relación respecto del VBP del año base.

Principales cambios en la demanda agregada

No se registran cambios metodológicos en la demanda agregada.

Cambios en el COU 2023

El cuadro de oferta y utilización de 2023 se compiló en millones de pesos, a diferencia de los cuadros de oferta y utilización anteriores que se compilaron en miles de pesos. Esto generó una diferencia por redondeo de las cifras parciales entre el producto interno bruto (PIB) por el enfoque de la producción y el PIB por el enfoque del gasto que se asignó a la variación de existencias.